

Prode Distecna

BASES Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR

Distecna es organizador del presente juego denominado "Tu Prode" (en adelante, el "Prode"). Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y Condiciones y el contenido de la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases y Condiciones.

2. DURACIÓN

El Prode tendrá validez entre la fecha de lanzamiento de la comunicación oficial y el 18/12/2022 que es cuando finaliza el último partido del mundial Qatar 2022.

3. ALCANCE GEOGRÁFICO

"Tu Prode" es sólo válido en el territorio de la República Argentina.

4. PARTICIPANTES. REQUISITOS

Los participantes deberán ser personas físicas mayores de 18 años con residencia en la República Argentina. Es requisito para participar que el registro se realice con un mail laboral o de conocimiento para el organizador, para poder ser validado durante el proceso de pre-registro. Podrán participar clientes, marcas o cualquier persona que tenga relación con el organizador, exceptuando empleados de la organización.

Pasos para participar del Prode:

Durante la etapa de pre-registro el organizador se encargará de validar los datos y si el participante cumple con los requisitos estará recibiendo un link por mail para crear su usuario y acceder al Prode de Distecna.

Entonces, la etapa de pre-registro constará tres simples pasos:

1. Cargá tus datos en el formulario.
2. Recibí link de acceso para crear tu usuario.
3. Empezá a jugar.

Quienes quieran participar tendrán tiempo de registrarse hasta el 7/11 inclusive o hasta que se agoten los cupos, los cuales son limitados.

Por este solo acto el participante acepta sin reparos las presentes Bases y Condiciones de participación.

Al completar los datos de inscripción el usuario se compromete a proporcionar datos personales, veraces y correctos. El Organizador se reserva el derecho de verificar dichos datos y de ser necesario darlos de alta automáticamente en su base de datos. El hecho de brindar información falsa o incorrecta es contrario a las presentes bases y condiciones y, en caso de ser verificado, el Organizador podrá disponer, a su exclusivo criterio, la descalificación del participante y la no adjudicación del premio.

La participación en el Prode implicará la autorización expresa al Organizador para que envíe a los participantes newsletters informativas sobre los productos y ofertas de Distecna, sus controlantes, controladas, vinculadas y demás sociedades que pueda tener el organizador.

5. REGLAMENTO

El Organizador se reserva el derecho de expulsar o censurar a los usuarios que no respeten el reglamento del Prode o interfieran en el buen funcionamiento del mismo.

El Organizador se reserva el derecho de anular el premio a los participantes en el supuesto de detectar irregularidades en el proceso.

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que considere conveniente por el término de 1 (un) año a partir de la finalización del Prode y sin derecho a compensación alguna. Se considerará que los participantes han prestado su consentimiento al respecto por el solo hecho de participar en el Prode.

6. MECÁNICA

El Prode finalizará el día 18/12/2022 y, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su finalización, los ganadores serán contactados en base a los datos provistos al suscribirse al Prode.

7. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio no generará costo alguno para el Ganador. El Organizador coordinará la entrega del premio con los ganadores. Para recibir el premio, el Ganador deberá presentar su DNI o fotocopia del mismo con su firma, y en el caso de que lo tuviera que recibir un tercero en su lugar deberá presentar una autorización con los datos del tercero. Cualquier gasto extraordinario correrá por exclusiva cuenta del Ganador.

8. DESTINO DE LOS PREMIOS NO ADJUDICADOS

Los premios no adjudicados quedarán en poder y a libre disposición de El Organizador.

9. DERECHOS

El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el Prode o las presentes bases y condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, tales como caso fortuito, fuerza mayor o ante circunstancia/s que, a criterio exclusivo del Organizador, así lo justifiquen, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

10. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud del Prode se genere entre el participante y el Organizador será regida y concertada conforme las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultan competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el participante, los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Prode implica la aceptación de estas bases, así como de toda aclaración y/o modificación sobre las mismas, y de todas las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, siempre que estas últimas se ajusten al régimen legal vigente. El Participante, al momento de aceptar las presentes bases y condiciones renuncia expresamente a iniciar cualquier reclamo de índole administrativa y/o judicial en relación y/o derivado del presente Prode contra el Organizador. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor así lo justifiquen, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en estas bases, suspender, cancelar o modificar el Prode, siempre

ajustándose a la legislación vigente en la materia. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del Prode serán definitivas e irrecurribles.

12. CONSULTAS

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación al concurso deberá remitirse directamente al siguiente mail: marketing@distecna.com.

13. DATOS PERSONALES

“El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”